

PROCEDIMIENTO

- Recepción y control de recetas de estupefacientes dispensadas por las oficinas de farmacia
- Control de la dispensación de estupefacientes en los servicios de farmacia de los centros hospitalarios y de las estructuras de atención primaria
- Asesoramiento en materia de estupefacientes a personal sanitario y a pacientes interesados en la materia

DÓNDE ACUDIR

Subdirección Xeral de Farmacia
Edificio Administrativo San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela
Teléfonos: 881.541.893

Fax: 881 541 804

subdireccion.farmacia@sergas.es